

LIBRO DE RESOLUCIONES

<p>EL VICEPRESIDENTE P.D. de Firma EL GERENTE <i>(Resolución Vicepresidencia nº 494 de 17 de julio de 2019)</i></p> <p><i>Victoria Bravo Barquilla</i></p>	
Número	Fecha

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Dirección General de Cultura

Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural

Expte. 287/2020

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A PROYECTOS E INICIATIVAS CULTURALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020


En fecha 9 de julio de 2020, el Consejo de Administración del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (en adelante, ICAS), aprobó las *Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a Proyectos e Iniciativas Culturales*, publicadas en el BOP nº 167 de 20 de julio de 2020; así como la convocatoria de dichas subvenciones correspondiente al año 2020, cuyo anuncio se publicó en el BOP nº 172 de 25 de julio de 2020 y contenido completo en la página web del ICAS en la misma fecha.

Habiendo examinado este órgano instructor las solicitudes presentadas, una vez evacuado el trámite de subsanación de defectos, y a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración de la línea de subvención contemplada en la convocatoria, conforme a los criterios de valoración de la cláusula décima de la misma relativos al interés cultural, interés sociocultural y viabilidad de los proyectos, así como a la trayectoria de los solicitantes.

Mediante Resolución de 4 de diciembre de 2020 se acuerda la tramitación de urgencia de la Convocatoria, publicada en la página web del ICAS el 10 de diciembre de 2020.

Efectuada en fecha 10 de diciembre de 2020 la propuesta de Resolución provisional referida en la cláusula séptima de las Bases Reguladoras, y publicada en la página web del ICAS en la misma fecha, en la que se concedía un plazo de cinco días hábiles a fin de formular alegaciones.

Habiéndose valorado las alegaciones presentadas con aplicación de los principios de libre concurrencia, transparencia y objetividad y de acuerdo con las características y requisitos específicos de cada modalidad establecidos en la cláusula sexta de la Convocatoria, así como con los criterios de valoración y tramos de puntuación atribuidos a cada criterio establecidos en la cláusula décima de la misma; teniendo en cuenta el informe y puntuaciones finalmente otorgadas por la Comisión de Valoración.

Código Seguro De Verificación:	2Wi8Kz1XLeTq+jelr66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	30/12/2020 13:30:16	
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	30/12/2020 12:56:20	
Observaciones		Página	1/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2Wi8Kz1XLeTq+jelr66aZw==			

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (en adelante, RLGS) y las Bases Reguladoras y Convocatoria de las presentes subvenciones, particularmente las previsiones contenidas sobre el trámite de audiencia y aportación de documentación en la cláusula séptima de las Bases Reguladoras, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 15.3 de los Estatutos del ICAS,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la adjudicación definitiva de subvenciones de la Convocatoria **SUBVENCIONES PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A PROYECTOS E INICIATIVAS CULTURALES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020**, para llevar a cabo las actividades que figuran en el proyecto presentado, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y en las cuantías que se señalan, así como con el presupuesto total de gasto señalado para cada beneficiario al que se da conformidad mediante la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta de la Convocatoria, el importe de la subvención otorgada es una cuantía cierta y sin referencia a un porcentaje o fracción del coste total, quedando de cuenta del beneficiario la diferencia de financiación necesaria para la total ejecución de la actividad subvencionada.

Conforme al artículo 62 del RLGS, la actividad para la que se concede cada una de las subvenciones será la identificada en el expediente de solicitud inicialmente formulado, entendiéndose que el beneficiario se compromete a realizarla, de acuerdo con el artículo 61 del RLGS, en los términos planteados en su solicitud y cumpliendo con los requisitos establecidos para cada modalidad, con las modificaciones que, en su caso, se hayan aceptado por el órgano gestor, siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con su concesión.


El plazo de realización de la actividad subvencionada será el comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2021.

El plazo de justificación de la subvención concedida finalizará el 30 de junio de 2021.

En el material de difusión de la actividad subvencionada deberá figurar el logotipo oficial del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, conforme a las especificaciones establecidas en el apartado 4 de la cláusula decimoséptima de la Convocatoria.

Asimismo, el beneficiario se compromete al cumplimiento de las demás obligaciones establecidas en las Bases Reguladoras y Convocatoria, así como a la adecuada justificación de la subvención concedida. Ésta deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en la cláusula decimoséptima de la Convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la cláusula undécima de las Bases Reguladoras, toda incidencia que suponga modificación del objeto, calendario o finalidad del proyecto inicial subvencionado deberá ser autorizada por la Vicepresidencia del ICAS, siempre que no se altere

Código Seguro De Verificación:	2Wi8Kz1XLeTq+je1r66aZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	30/12/2020 13:30:16	
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	30/12/2020 12:56:20	
Observaciones		Página	2/14	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2Wi8Kz1XLeTq+je1r66aZw==			

el objeto o finalidad de la subvención, no se dañen derechos de terceros, y sin que en ningún caso se pueda aumentar el importe de la cuantía concedida. La solicitud de modificación deberá presentarse antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad.

SEGUNDO.- Excluir las solicitudes que figuran en el Anexo II, por no haber alcanzado el mínimo de 50 puntos en la valoración que establece la cláusula décima de la convocatoria como requisito para la concesión de la subvención.

TERCERO.- Declarar desistidas de su solicitud a las entidades recogidas en el Anexo III, de conformidad con lo previsto en los arts. 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con los motivos establecidos en el referenciado anexo.

CUARTO.- Aceptar la renuncia de EDERE COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.L.U., a la subvención propuesta en la resolución provisional.

QUINTO.- Estimar las alegaciones presentadas por D. Germán Prieto Rico, incorporándose su solicitud a la valoración con su correspondiente puntuación y resultando excluida en el Anexo II.

SEXTO.- Desestimar las alegaciones presentadas por Centro de Divulgación Cultural del Estrecho Al Tarab; Álvaro Antonio Garrido Macías; Cuenta3 Comunidad Creativa; Góndola Films S.L.; Interestelar Music S.L.; procediendo a notificar individualmente a las personas y entidades interesadas los motivos que dan lugar a la desestimación.

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigesimoprimera de la Convocatoria, esta Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá interponerse, directamente y en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.1 c) de la citada Ley 39/2015, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Finalmente, podrá utilizarse también, en su caso, recurso extraordinario de revisión.

Lo que se hace público, conforme a lo establecido en el artículo 45.1 de la citada Ley 39/2015, en relación con el artículo 26 de la Ley General de Subvenciones.

DOY FE
El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	2Wi8Kz1XLeTq+je1r66aZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	30/12/2020 13:30:16
	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	30/12/2020 12:56:20
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2Wi8Kz1XLeTq+je1r66aZw==		



INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

Subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a Proyectos e iniciativas culturales, correspondientes al año 2020.

· Resolución definitiva ·

ANEXO I · BENEFICIARIOS

Aplicación presupuestaria: 33400-48900 y 33402-48901

MODALIDAD A) CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

Modalidad A.1.- Creación y/o producción artística, en cualquier disciplina o práctica cultural.

Beneficiario	Proyecto	Puntuación	Presupuesto total actividad	Cuantía concedida	Porcentaje financiación
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SINGULARES S.L.	<i>Pico Reja. La verdad que la tierra esconde.</i>	80,00	76.716,11 €	7.208,61 €	9,40
ESTEBAN RUIZ SÁNCHEZ	<i>Fear of missing out</i>	78,00	9.487,65 €	5.750,00 €	60,61
GRETA GARCÍA JONSSON	<i>Mi madre muerta</i>	55,00	14.990,00 €	4.955,92 €	33,06
IRENE ESPERANZA CANTERO SANZ	<i>Correspondencias / Coreografías / Conversaciones / Cosmologías</i>	80,00	9.611,48 €	7.208,61 €	75,00
JAVIER VILA GALARZA	<i>Other Animals</i>	81,00	16.160,00 €	7.298,72 €	45,17
JOSÉ MARÍA ROCA GONZÁLEZ	<i>Bécquer, la vigilia del sueño</i>	53,00	20.894,77 €	4.775,70 €	22,86
MARÍA MOLINA MUÑOZ	<i>Un flamenco en la revolución rusa</i>	64,00	8.741,00 €	5.766,89 €	65,98
ROCÍO DE LA HUERTA JIMÉNEZ SEGOVIA	<i>Mamá, ¿cómo se quita el miedo?</i>	70,00	21.200,00 €	6.307,53 €	29,75
SUMMER FILMS S.L.	<i>Los días azules</i>	80,00	22.500,00 €	7.208,61 €	32,04
TERTULIA S.C.A.	<i>Driftwood Humans</i>	50,00	6.007,17 €	4.505,38 €	75,00

Modalidad A.2.- Producción editorial

Beneficiario	Proyecto	Puntuación	Presupuesto total actividad	Cuantía concedida	Porcentaje financiación
ANANTES GESTORÍA CULTURAL S.L.	<i>Anantes - prod. edit.varios</i>	80,00	24.351,48 €	7.208,61 €	29,60
ANTONIO ABAD ALBARRÁN FERNÁNDEZ	<i>Maclein y Parker - prod. edit.varios</i>	85,00	13.182,76 €	7.659,15 €	58,10
ANTONIO JESÚS LUNA RECHE	<i>Ediciones en huida - prod. edit.varios</i>	70,00	1.591,27 €	1.193,52 €	75,00

ASOCIACIÓN CULTURAL CRONONAUTA	<i>Crononauta - prod. edit.varios</i>	65,00	17.638,93 €	5.239,43 €	29,70
DAVID ANTONIO GONZÁLEZ ROMERO	<i>El paseo - prod. edit.varios</i>	90,00	46.757,88 €	8.109,69 €	17,34
EDICIONES ALFAR S.A.	<i>Alfar - prod. edit.varios</i>	75,00	6.216,90 €	3.692,40 €	59,39
FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL LARA	<i>Colección Vandalia</i>	55,00	78.145,64 €	4.955,92 €	6,34
JAIME ROMERO RUIZ DE CASTRO	<i>Extravertida Edit - prod. Mujeres en movimiento</i>	75,00	1.570,13 €	1.114,79 €	71,00
LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO S.A.	<i>Renacimiento - prod. edit.varios</i>	85,00	30.994,85 €	7.659,15 €	24,71
MANUEL PADILLA BERDEJO	<i>Padilla Libros - Prod. El abanico. Un lujo en sus manos</i>	70,00	2.125,00 €	1.593,75 €	75,00
PUBLICACIONES ILUSTRADAS TTT S.L.	<i>Tres Tigres Tristes - prod. edit.varios</i>	85,00	33.289,39 €	7.659,15 €	23,01
READUCK S.C.A.	<i>Readuck - prod. edit.varios</i>	50,00	7.460,21 €	4.505,38 €	60,39
ZACARÍAS LARA PELÁEZ	<i>Barret - prod. edit.varios</i>	80,00	6.313,59 €	4.735,19 €	75,00

MODALIDAD B) AGENTES CULTURALES

Modalidad B.1.- Festivales, muestras, certámenes, ciclos de programación y otros eventos análogos, de pequeño y mediano formato.

Beneficiario	Proyecto	Puntuación	Presupuesto total actividad	Cuantía concedida	Porcentaje financiación
ASOCIACIÓN CULTURA CON ORGULLO	<i>IV Festival Cultura con Orgullo (FOC)</i>	50,00	6.481,00 €	4.505,38 €	69,52
ASOCIACIÓN CULTURAL TERRITORIO NUEVOS TIEMPOS	<i>XIII Mitin y XII Cenit</i>	78,00	48.000,00 €	7.028,39 €	14,64
ASOCIACIÓN FAMILIAR LA OLIVA	<i>Proyecto de iniciativas culturales en zonas de transformación social</i>	57,00	6.900,00 €	5.136,13 €	74,44
ASOCIACIÓN GRUPO VOLÁTIL	<i>Muestra de cine social Living Sur</i>	55,00	6.959,32 €	4.955,92 €	71,21
ASOCIACIÓN SEVILLANA DE JAZZ ASSEJAZZ	<i>Ciclo Jazz&Clubs</i>	63,00	24.969,94 €	5.676,78 €	22,73
CONCIERTOS THE MUSIC REPUBLIC A.I.E.	<i>Ciclo Sevilla Alice</i>	56,00	20.380,82 €	5.046,03 €	24,76
GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S.L.	<i>Noches en la Torre de Don Fadrique</i>	72,00	33.542,10 €	6.487,75 €	19,34
LA EJECUTORA CULTURAL S.L.	<i>Encuentros concentrados2020</i>	63,00	8.658,44 €	5.275,26 €	60,93

ROCKNROLLA PRODUCCIONES Y EVENTOS CULTURALES S.L.	<i>Pop Caac</i>	62,00	61.822,00 €	5.586,67 €	9,04
RUBÉN BARROSO ÁLVAREZ	<i>Contenedores Festival. 20 edición / 20 años (Container/off)</i>	54,00	6.487,58 €	4.865,81 €	75,00
SURNAMES, NARRADORES TRANSMEDIA S.L.	<i>Offf Sevilla 2020</i>	80,00	74.408,61 €	7.208,61 €	9,69
TERRAINCOGNITA GLOBAL S.L.	<i>Singular Fest</i>	90,00	149.868,00 €	8.109,69 €	5,41
Modalidad B.2.- Proyectos de mediación cultural, formación, educación, pensamiento, investigación, comisariado y análogos					
Beneficiario	Proyecto	Puntuación	Presupuesto total actividad	Cuantía concedida	Porcentaje financiación
ASOCIACIÓN AVENTURAS DOMÉSTICAS	<i>Banda Antropoloops: remezclando nuestro barrio</i>	75,00	14.190,00 €	6.758,07 €	47,63
ASOCIACIÓN CIRCÁPOLIS	<i>Circápolis</i>	65,00	14.700,00 €	5.857,00 €	39,84
BNV S.L.	<i>La casa del ser. La salita de estar.</i>	95,00	15.703,78 €	8.560,22 €	54,51
GNP PRODUCCIONES CULTURALES S.L.	<i>Proyecto Golé</i>	75,00	9.013,00 €	6.758,07 €	74,98
JESÚS MARÍA TORRES GUTIÉRREZ	<i>Punto de partida</i>	85,00	11.077,15 €	7.659,15 €	69,14
JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ-LAULHÉ SÁNCHEZ DE COS	<i>Hackitectura.net y otros colectivos de arte y acción en el siglo XXI. Una memoria transmitida-casi-oralmente.</i>	85,00	15.276,90 €	7.659,15 €	50,14
ZEMOS98 S.C.A.	<i>Laboratorio para la mediación cultural en tiempos de pandemia</i>	75,00	7.750,00 €	5.688,00 €	73,39

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

Subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a Proyectos e iniciativas culturales, correspondientes al año 2020.

· Resolución definitiva ·

ANEXO II · SOLICITUDES EXCLUIDAS

Quedan excluidas las solicitudes relacionadas a continuación, por no haber obtenido el mínimo de 50 puntos en la valoración que establece la cláusula décima de la convocatoria para obtener la condición de beneficiario.

MODALIDAD A) CREACIÓN Y PRODUCCIÓN		
Modalidad A.1.- Creación y/o producción artística, en cualquier disciplina o práctica cultural.		
Solicitante	Proyecto	Puntuación
ALMADA CINEMA S.L.	<i>Amados</i>	19,00
ALQHAI & ALQHAI S.L.	<i>Grabación de dos vídeos musicales: Cabezón y Vitali</i>	47,00
ÁLVARO ANTONIO GARRIDO MACÍAS	<i>Clarines de Batalla</i>	48,00
ANTONIA FERNÁNDEZ TRUJILLO	<i>Cruzar la línea. Laboratorio performance desde la cotidianidad</i>	48,00
ASOCIACIÓN A5 VOCAL ENSEMBLE	<i>Ave Virgo</i>	46,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES ARTISTAS LAS ROLDANAS	<i>Despedida</i>	30,00
AZHAR MEDIA S.L.	<i>Las ocultas</i>	48,00
BECH GÓMEZ FRANCISCO S.L.N.E.	<i>Producción 2020 de Rafael Riqueni y miembros de la familia Amador</i>	45,00
CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES S.L.	<i>Elektra.25</i>	48,00
COMPAÑÍA DANZA MOBILE S.L.	<i>Incorrecto</i>	47,00
CONCEPCIÓN JIMÉNEZ MUÑOZ	<i>Superficies</i>	43,00
CUENTA3 COMUNIDAD CREATIVA	<i>Los ángeles eternos</i>	48,00
DAVID PÉREZ ALMAGRO	<i>Careo</i>	29,00
ELENA CARRASCAL S.L.U.	<i>Archipiélago de los desastres. Isla de peor</i>	48,00
ELENA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	<i>Fly</i>	27,00
ELENA MARTOS RAMÍREZ	<i>Danzas Blancas</i>	42,00
ESPERPENTO FILMS S.L.	<i>Ocaña</i>	37,00

FRANCISCO COLLANTES DE TERÁN ARROYAL	<i>La chica de ayer</i>	45,00
FRANCISCO FERNÁNDEZ RUEDA	<i>Almaviva</i>	34,00
GABRIEL ARAGÚ GONZÁLEZ	<i>Cuando todo empuja</i>	39,00
JESÚS JULIO CAMPOS RODRÍGUEZ	<i>La teoría de los afectos</i>	37,00
JESÚS MARÍA TIRADO TERÉÑEZ	<i>Creación espectáculo escénico</i>	30,00
JULIO CÉSAR CAMARERO BENITO	<i>Fabricación, presentación y difusión en Sevilla de CD monográfico del compositor César Camarero con IBS Classical</i>	36,00
JUR JUR PRODUCTIONS S.L.	<i>On the Go</i>	46,00
LEMENDU S.L.	<i>Los Negros</i>	43,00
LIVING POLÍGONO SUR S.C.A.	<i>Trap or not</i>	47,00
LOWMAX STUDIO S.L.	<i>Sesiones flamencas del Turina</i>	45,00
LUCÍA ÁLVAREZ HOWARD	<i>Abril</i>	48,00
MALANDAR FILMS S.L.U.	<i>La Singla. Rompiendo el silencio.</i>	47,00
MARÍA ASUNCIÓN PÉREZ GARCÍA	<i>Cuero/Cuerpo</i>	47,00
MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.	<i>Pinta en femenino</i>	43,00
MIGUEL RIVERA LÓPEZ	<i>Sistemas binarios (canciones encontradas)</i>	42,00
MIGUEL BARRAGÁN LAINEZ	<i>Hijos de Sevilla</i>	42,00
MUNDOFICCION PRODUCCIONES S.L.U.	<i>Cosas de niños</i>	31,00
NATALIA JIMÉNEZ GALLARDO	<i>Reality Skin</i>	45,00
NIEVE CASTRO MORA	<i>Yo soy gente rara</i>	27,00
O'CLOCK PRODUCCIONES S.L.	<i>La guilda obscénica</i>	47,00
PATRICIA TRUJILLO LÓPEZ	<i>Artista del hambre</i>	43,00
PLANO KATHARSIS PRODUCCIONES S.L.	<i>El complot de Tablada</i>	46,00
PROYECTO OCNOS	<i>Nodefest 00 - No Deadline Festival</i>	47,00
RAÚL CANTIZANO NÚÑEZ	<i>Zona acordonada</i>	47,00
SARADEZZA PRODUCCIONES S.L.U.	<i>More no more</i>	37,00

SARAO FILMS S.L.	<i>Anibal</i>	37,00
SAVITEL MEDIA S.L.	<i>Alcanzar el cielo: historia de la aviación en España</i>	20,00
SONIKA SUR S.L.	<i>El Quijote del rap (diálogos del pasado y nuestros jóvenes)</i>	47,00
TALYCUAL PRODUCCIONES S.L.	<i>Velázquez, el poder y el arte</i>	42,00
THE FLOW STUDIO S.C.A.	<i>Queen of Hearts</i>	42,00
UNA IDEA MAGNÍFICA S.L.	<i>La del manojo de rosas</i>	44,00
VANESA AIBAR GALLEGO	<i>Umbral + Todas las noches</i>	47,00
VÍCTOR MANUEL VARGAS CARDONA	<i>Por amor a la cultura</i>	32,00
WATICKET ENTRADAS S.L.	<i>Las increíbles aventuras de Anita y Juanito</i>	27,00

MODALIDAD B) AGENTES CULTURALES

Modalidad B.1.- Festivales, muestras, certámenes, ciclos de programación y otros eventos análogos, de pequeño y mediano formato.

Solicitante	Proyecto	Puntuación
ASOCIACIÓN COOPERACIÓN CULTURAL XXI	<i>III Ciclo de Música de Autor@s de Sevilla / Homenaje a Luis Eduardo Aute</i>	32,00
ASOCIACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCÍA	<i>VIII Premios Lorca de las Artes Escénicas de Andalucía 2020</i>	47,00
ASOCIACIÓN CULTURA EN VIVO	<i>La incubadora</i>	27,00
ASOCIACIÓN CULTURA Y COOPERACIÓN CON ÁFRICA EL GULMU	<i>¿Te suena África?</i>	48,00
ASOCIACIÓN CULTURE BASE SUR	<i>I Encuentro Internacional de Comedia del Arte de Sevilla</i>	47,00
ASOCIACIÓN DE ESCRITORAS Y ESCRITORES CINEMATOGRAFICOS DE ANDALUCÍA	<i>33 Premios del Cine Andaluz</i>	46,00
ASOCIACIÓN DUMBATA	<i>Festival de Danza y Música Africana</i>	36,00
ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL DE MÚSICAS HISTÓRICAS FRANCISCO GUERRERO	<i>Festival Internacional de Música Antigua "Streaming Sevilla"</i>	40,00
ASOCIACIÓN TOGAYTHER	<i>II Festival de Flamenco La Bata Diversa</i>	36,00
ASOCIACIÓN ZAHIR ENSEMBLE	<i>Ciclo Zahir Ensemble de Música Contemporánea</i>	47,00
CESAREO SASTRE DOMINGO	<i>Miscelanea</i>	23,00
CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE TEATRO AMATEUR CATA	<i>I Muestra Provincial de Teatro Amateur Ciudad de Sevilla</i>	27,00
FEDERACIÓN DE SEVILLA DE GRUPOS DE TEATRO AFICIONADO FESETA	<i>Muestra de teatro por los barrios "Sevilla a escena"</i>	24,00
FIDEL PÉREZ FERNÁNDEZ CEBALLOS	<i>E8 - Muestra de cine independiente de Sevilla</i>	36,00

FRANCISCO RAMOS DÁVILA	<i>Festival de Arquitectura de Sevilla</i>	48,00
FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO	<i>De vuelta a Tres Culturas</i>	47,00
GERMÁN PRIETO RICO	<i>Noon Música Moderna</i>	46,00
GOLMERSA SERVICIOS S.L.U.	<i>Ciclo de fotografía "Bloc de notas"</i>	46,00
GÓNDOLA FILMS S.L.	<i>Una luz en la oscuridad</i>	29,00
IDARTE GLOBAL S.L.	<i>La Milla</i>	44,00
INTERESTELAR MUSIC S.L.	<i>Festival Interestelar 2020</i>	40,00
MALENA GONZÁLEZ ALEMANY	<i>Festival de poesía susurrada</i>	46,00
MARMADUKE S.L.	<i>Las rutas del sonido</i>	48,00
ODEÓN IMPERDIBLE S.L.	<i>Certamen SoloDanza</i>	46,00
PLANIFICACIÓN ESCÉNICA S.L.	<i>Ciclo Flamenco/Fusión</i>	43,00
PRODUCCIONES DE CORAZÓN S.L.	<i>Folkquivir 2021</i>	45,00
SERGIO LÓPEZ ANGULO	<i>Nostramo</i>	46,00

Modalidad B.2.- Proyectos de mediación cultural, formación, educación, pensamiento, investigación, comisariado y análogos

Solicitante	Proyecto	Puntuación
ANA ISABEL MEDINA CURQUEJO	<i>EsPasa. Palabras encadenadas</i>	12,00
ASOCIACIÓN ANDALUZA COMPAÑÍAS Y PROFESIONALES DE LA DANZA - ASOCIACIÓN PAD	<i>Foro Danzas Reales: un espacio de encuentro y reflexión para la danza contemporánea en la ciudad de Sevilla</i>	45,00
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ANTROPOLOGÍA	<i>El barrio San Luis-Alameda (Sevilla) tras el Covid-19: etnografía visual de las transformaciones socioculturales</i>	45,00
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE MUJERES DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES	<i>Women in Focus 2020: formación para creación de obras audiovisuales con perspectiva de género</i>	47,00
ASOCIACIÓN COMPAÑÍA DANZA MOBILE	<i>Talleres formativos artísticos para personas con discapacidad intelectual</i>	47,00
ASOCIACIÓN DE GESTORES CULTURALES ANDALUCÍA GECA	<i>Laboratorio de creación y de gestión cultural de la ciudad de Sevilla</i>	47,00
ASOCIACIÓN LAMUTA	<i>101 Proyectos. Taller de creación contemporánea</i>	48,00
CARLOS PINEDA GONZÁLEZ	<i>Penélope. Videohistorias & Comunidad.</i>	40,00
CENTRO DE DIVULGACIÓN CULTURAL DEL ESTRECHO AL TARAB	<i>Ciclo y Aula de Cine "Las revoluciones del cine africano"</i>	45,00

CLAUDIA ZABALETA DE SAUTU	<i>La caja dibujada. Espacios, cuerpos y relatos de la ciudad.</i>	46,00
FUNDACIÓN VALENTÍN DE MADARIAGA Y OYA	<i>Colección de fotografía Pilar Citoler</i>	45,00
MANUEL BLANCO PÉREZ	<i>Diez años de imagen y sociedad 2011-2021</i>	43,00
MARÍA DEL ROSARIO CORRALES RAMÍREZ	<i>Identidad y autoconocimiento. Conquistando espacios a través del arte.</i>	45,00
MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ MUÑOZ	<i>El flamenco en la escuela</i>	45,00
NIPHO PUBLICACIONES Y COMUNICACIÓN S.L.	<i>Revista FilaSiete</i>	47,00
TÁVORA TEATRO ABIERTO S.C.A.	<i>Taller El pensamiento crítico a través del lenguaje de Salvador Távora</i>	45,00

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA**Subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a Proyectos e iniciativas culturales, correspondientes al año 2020.****· Resolución definitiva ·****ANEXO III · SOLICITUDES DESISTIDAS**

MODALIDAD A) CREACIÓN Y PRODUCCIÓN	
Modalidad A.1.- Creación y/o producción artística, en cualquier disciplina o práctica cultural.	
Solicitante	Motivo
ASOCIACIÓN FLAMENCO INCLUSIVO JOSÉ GALÁN	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
ASOCIACIÓN PROVINCIAL SÍNDROME DE DOWN DE SEVILLA	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
AZERIA TEATRO S.L.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
CARLOTA BERZAL GONZÁLEZ	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
CRISTINA COLMENA RUIZ	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES S.L.	Cláusula sexta de la convocatoria: el solicitante retira la solicitud, conforme al código 3 de subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
GNP PRODUCCIONES CULTURALES S.L.	Cláusula sexta de la convocatoria: el solicitante retira la solicitud, conforme al código 3 de subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
JUAN LUIS MATILLA TERRONES	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
JUAN MANUEL BUSTO ALGARÍN	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.

LA PEPA PC S.L.	Cláusulas cuarta y séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado correctamente las deficiencias puestas de manifiesto en la notificación de subsanación. La estimación de ingresos supera el coste de la actividad a subvencionar.
LEONOR LEAL CHAMORRO	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
SANTIAGO BEDOYA DE RUEDA	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
TAECO S.C.A.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.

MODALIDAD B) AGENTES CULTURALES	
Modalidad B.1.- Festivales, muestras, certámenes, ciclos de programación y otros eventos análogos, de pequeño y mediano formato.	
Solicitante	Motivo
EVENTISIMO S.L.U.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
FERNANDO SALVADOR ARCAUCE	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
FUNDACIÓN DOÑA MARÍA	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
GO SEVILLA EVENTOS Y COMUNICACIÓN S.L.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
NOTICIAS ALJARAFE S.L.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
SOCIEDAD ANDALUZA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
TODO FLAMENCO S.L., 110 INNOVA 24H S.L., ANCAS ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.L., VILAZARES OCIO S.L., U.T.E.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.

Modalidad B.2.- Proyectos de mediación cultural, formación, educación, pensamiento, investigación, comisariado y análogos	
Solicitante	Motivo
LUGADERO S.L.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
WWB S.C.A.	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
ZORAIDA ÁLVAREZ CARVAJAL	Cláusula séptima de la convocatoria: el solicitante no ha subsanado las deficiencias, por lo que se le da por desistido en su solicitud.